



Chiriguana, noviembre veintidós (22) de Dos mil Veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	V. FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE	KATIA ESPERANZA SILVA ALONSO, madre y representante legal de NILKA VALENTINA SILVA ALONSO
APODERADO	DR. JORGE FRANCISCO MACHADO PATIÑO
DEMANDADA	FABIANA MARCELA SEPÚLVEDA ARDILA, HEREDERA DETERMINADA E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE NILBER FABIÁN SEPÚLVEDA VÁSQUEZ.
RADICADO	20-178-3184-001-2021-00097-00
ASUNTO	AUTO REQUIERE

Este despacho, al revisar el presente proceso, observa que se cometió un error al tener como demandada FABIANA MARCELA SEPÚLVEDA ARDILA, toda vez, que no se encuentra aportado con la demanda y su subsanación, el acta de registro civil de nacimiento de SEPÚLVEDA ARDILA, que demuestre su parentesco con el causante NILBER FABIAN SEPULVEDA VASQUEZ.

Así las cosas, esta agencia judicial, requiere al apoderado judicial, de la parte demandante KATIA ESPERANZA SILVA ALONSO, madre y representante legal de NILKA VALENTINA SILVA ALONSO para que aporte el acta de registro civil de nacimiento de FABIANA MARCELA SEPÚLVEDA ARDILA, donde aparezca el reconocimiento paterno respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5ff7b6a13fd16e640fc4bb4cb61fd93f4b818c28b90134637d1538dd5617fc7**

Documento generado en 22/11/2021 06:23:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>